



OFICIO: DI/04803/2016
ODIN0816-497

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 26 DE AGOSTO DE 2016.

ASUNTO: SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS EL ACCESO Y DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE
ADJUDICADO A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: OCUPANTE O QUIEN TENGA LA POSESION
DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE HENEQUÉN No. 332, COLONIA CERRITO COLORADO,
SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
DOMICILIO: CALLE HENEQUEN, NÚMERO 332, COLONIA CERRITO COLORADO, SANTIAGO
DE QUERÉTARO

DATOS DEL CRÉDITO

CLAVE DE AUDITORIA: 1111063
RESOLUCIÓN DETERMINANTE: DF/RG/C/00156/2014
FECHA DE RESOLUCIÓN: 25 DE FEBRERO DE 2014
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN. DIRECCION DE FISCALIZACION
FECHA DE NOTIFICACION: 10 DE ABRIL DE 2014
IMPORTE HISTÓRICO \$816,134.00
CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

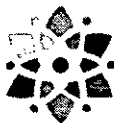
ANTECEDENTES

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL(LOS) CRÉDITO(S) AL RUBRO CITADO, DETERMINADO A
TRAVES DE LA LIQUIDACION IDENTIFICADA CON CLAVE DE AUDITORIA 1111063 ESTA
DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER
EJECUTIVO ESTATAL, Y TODA VEZ QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA
NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL
ARTICULO 134 FRACCION I DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION DEL OFICIO
DI/03731/2016, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2016, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE
ACCESO Y DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE ADJUDICADO A FAVOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE QUERÉTARO, SIN EMBARGO, TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACTA
CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE FECHA 08 DE JULIO DE 2016, LLEVADA A CABO POR
EL VERIFICADOR - NOTIFICADOR - EJECUTOR JOSE DAVID ABOYTES GARCIA, MISMO
QUE SEÑALA QUE NO PUDO LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA
ENCOMENDADA DEBIDO A QUE NO SE LOCALIZÓ A PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO,
MISMO QUE SE ENCUENTRA CERRADO CON CADENA Y CANDADO, EL DOMICILIO SE
OBSERVA DESHABITADO COMO A CONTINUACIÓN SE NARRA: "... QUE UNA VEZ
CONSTITUIDO EN LA COLONIA CERRITO COLORADO, PROCEDO A LA BÚSQUEDA DEL
DOMICILIO PROPORCIONADO POR LA AUTORIDAD EMISORA Y SITO CALLE HENEQUÉN,
NÚMERO 332, COLONIA CERRITO COLORADO, SANTIAGO DE QUERÉTARO; POR LA BÚSQUEDA
REALIZADA ME ENCUENTRO EN UNA CALLE IDENTIFICADA CON EL NOMBRE DE CALLE
HENEQUÉN, CERCIORÁNDOME DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARSE EN LA
PLACA INFORMATIVA DE VIALIDAD UBICADA EN LA ESQUINA DE TEOTIHUACANOS CON CALLE
HENEQUÉN, ES UNA METÁLICA COLOR VERDE CON LETRAS BLANCAS, CÓDIGO POSTAL 76116,

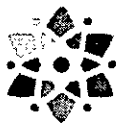


IDENTIFICANDO LA CALLE HENEQUÉN, HACIENDO CONSTAR QUE EL DOMICILIO CORRESPONDE A UNA CASA HABITACIÓN, ASÍ COMO POR EL DICHO DE QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA LLAMARSE LUIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ EN CARÁCTER DE VECINO DEL NÚMERO 334, DICHO QUE NO COMPRUEBA, PERSONA A QUIEN LE PREGUNTE, Y ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUE CON CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO D.I./D.N. Y C.101/2016, CON VIGENCIA DEL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDO EL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, POR EL LAE. JAVIER MARRA OLEA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA; LUGAR DONDE ME CONSTITUI A EFECTO DE LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE (SIC) SE SOLICITA ACCESO Y DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE ADJUDICADO A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO. EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO DI/03731/2016 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2016, RESPECTO DE LA CLAVE DE AUDITORIA 1111063, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN MADERO 105, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QUERÉTARO, A NOMBRE DE OCUPANTE O QUIEN TENGA LA POSESIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE HENEQUÉN NO. 332, COLONIA CERRITO COLORADO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., DERIVADO DEL DOCUMENTO DETERMINANTE DF/RG/C/00156/2014 DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2014, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN. EN ÉSE SENTIDO SE HACE CONSTAR QUE UNA VEZ CONSTITUIDO EN DICHO DOMICILIO, TENGO A LA VISTA UN INMUEBLE TIPO CASA HABITACIÓN, INMUEBLE UBICADO EN ZONA GEOGRÁFICA URBANA, DE APROXIMADAMENTE 9 METROS DE FRENTE, EL CUAL CUENTA CON FACHADA COLOR AMARILLA, UNA SOLA PLANTA, PUERTA METÁLICA DORADA CON VIDRIO REFLEJANTE Y PROTECCIÓN METÁLICA COLOR PLATA, DOS VENTANAS CON VIDRIO TRANSPARENTE PROTECCIÓN DE HERRERÍA METÁLICA COLOR PLATA Y EL NÚMERO 332 PINTADO EN LA FACHADA CON NÚMEROS BLANCOS; DOMICILIO DONDE NO SOY ATENDIDO POR PERSONA ALGUNA TRAS TOCAR EN REPETIDAS OCASIONES Y OBSERVAR QUE NO HAY MOVIMIENTOS DENTRO DEL DOMICILIO O RUIDO QUE INDIQUE QUE ALGUIEN SE ENCUENTRA AL INTERIOR, ADEMÁS DE OBSERVARSE EN NOTABLE ESTADO DE ABANDONO, POR LA BASURA ACUMULADA AL FRENTE DEL DOMICILIO, SE OBSERVA UN VEHÍCULO AFUERA DEL DOMICILIO, COLOR AZUL, MARCA CHEVROLET (CHEVY), PLACAS UK27999, DEL ESTADO DE QUERÉTARO, POR CONSIGUIENTE ME TRASLADO A LOS DOMICILIOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS 330, 306, 301 Y 304, RESPECTIVAMENTE, SIENDO EN EL ÚLTIMO EN DONDE SE LOCALIZÓ PERSONA QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN, RESPECTO DEL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 334, ME IDENTIFICO CON LA PERSONA QUE SEÑALA SER VECINO DEL DOMICILIO MARCADO CON EL NUMERO 334, DONDE SOY ATENDIDO POR LA PERSONA QUE DICE LLAMARSE LUIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANTE QUIEN ME IDENTIFICO CON CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO D.I./D.N. Y C.101/2016, CON VIGENCIA DEL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIDO EL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, POR EL LAE. JAVIER MARRA OLEA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, SOLICITANDO SE IDENTIFIQUE Y DÁNDOLE A CONOCER EL MOTIVO DE MI VISITA, QUE ES EL DE LLEVAR A CABO UNA DILIGENCIA DE SE SOLICITA ACCESO Y DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE ADJUDICADO A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO. EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO DI/03731/2016 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2016 RESPECTO DE LA CLAVE DE AUDITORIA 1111063, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN MADERO 105, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QUERÉTARO. PERSONA A QUIEN LE SOLICITO SE CONDUZCA CON VERDAD, A LO QUE RESPONDE QUE ES SU DESEO MANIFESTAR SU DICHO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SEÑALANDO LO SIGUIENTE: QUE NO CUENTA CON IDENTIFICACIÓN AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, INFORMA QUE EL DOMICILIO ERA HABITADO POR LA PERSONA DE NOMBRE C. EMILIO LEDESMA MESA, QUE

①



ESTABA SIENDO DESTINADO A CASA HABITACIÓN Y DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE; QUE HACE APROXIMADAMENTE POCO MÁS DE DOS AÑOS QUE NO HABITAN EL DOMICILIO, EL MOTIVO ES QUE FUE EMBARGADO POR EL ESTADO, REFIERE QUE EN EL DOMICILIO DEJAN CORRESPONDENCIA QUE NADIE RECOGE, NADIE ASISTE AL DOMICILIO; NO ACCEDE A IDENTIFICARSE POR LO QUE PROCEDO A DESCRIBIR SU MEDIA FILIACIÓN TEZ MORENA CLARA, COMPLEXIÓN DELGADA, DE APROXIMADAMENTE 45 AÑOS DE EDAD Y UN METRO CON OCHENTA CENTÍMETROS CALCULADOS POR APRECIACIÓN, CABELLO CORTO ENTRECANO, CEJAS POBLADAS, NARIZ AFILADA, OJOS CAFÉ OSCURO Y CARA ALARGADA; SIN SEÑAS PARTICULARES VISIBLES. LE SOLICITO FIRME LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTANCIA, A LO CUAL SE NIEGA ARGUMENTANDO NO CONSIDERARLO NECESARIO. AL NO PODER LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, PROCEDO A RETIRARME DEL INMUEBLE, ASENTANDO LO ANTERIOR PARA LOS FINES Y ALCANCES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. SE DESIGNA COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA A LOS C. JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO, QUIEN ACEPTA EL NOMBRAMIENTO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO 0000097239792, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA, SE EXAMINÓ, Y SE DEVOLVIÓ A SU PORTADOR, MANIFESTANDO DICHA PERSONA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONTAR CON 38 AÑOS DE EDAD, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL CASADO, CON DOMICILIO UBICADO EL LITERATURA 502, COL. EL TINTERO, QRO. Y AL C. IVÁN GUEVARA SALINAS, QUIEN ACEPTA EL NOMBRAMIENTO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR FOLIO 0000040973473, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA, SE EXAMINÓ, Y SE DEVOLVIÓ A SU PORTADOR, MANIFESTANDO DICHA PERSONA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONTAR CON 46 AÑOS DE EDAD, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL CASADO, CON DOMICILIO UBICADO EL PLAYA ROSARITO 106, COL. DESARROLLO SAN PABLO, QRO. CABE HACER MENCIÓN QUE EN EL DESARROLLO DE LA PRESENTE DILIGENCIA NO HUBO MÁS PERSONAS A QUIENES CUESTIONAR SOBRE EL CONTRIBUYENTE BUSCADO: LO ANTERIOR SE ASIENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR ..."; DE LAS CIRCUNSTANCIA ANOTADAS SE OBSERVA QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA ORDENADA MEDIANTE OFICIO DI/003731/2016 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2016, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 31 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA FRACCIONES I y II TERCERA, CUARTA PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO, OCTAVA FRACCIÓN I INCISO D) Y E), DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL; CELEBRADO POR EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2008, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE DICIEMBRE DE 2008, Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" DE FECHA 02 DE ENERO DE 2009, EN RELACIÓN CON EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CLAUSULA CUARTA TRANSITORIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, DIFUNDIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 29 DE JULIO DEL 2015, Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2015, CELEBRADO POR LA AUTORIDAD FISCAL FEDERAL Y ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA CUAL ESTABLECE QUE LOS ASUNTOS QUE A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE CONVENIO SE ENCUENTREN EN TRÁMITE, SERÁN RESUELTOS HASTA SU CONCLUSIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y SUS ANEXOS REFERIDOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA TRANSITORIA ANTERIOR Y QUE HAN QUEDADO ABROGADOS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO, TAL COMO SUCEDER EN LA ESPECIE; ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO



DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN III, 5, 6 FRACCIÓN III, 7, 20 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 21 FRACCIONES I, II, III, V, XIX Y XXXI, Y 26 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 20 DE OCTUBRE DE 2004 Y CON RELACION AL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN III EN VIGOR, SE EMITE EL SIGUIENTE:

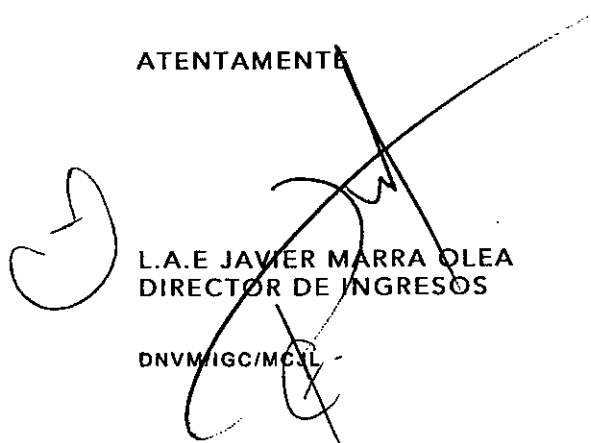
ACUERDO

PRIMERO.- SE NOTIFICA SOLICITUD DE ACCESO Y DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE ADJUDICADO A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QRO., A QUIEN OCUPE O QUIEN TENGA LA POSESIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE HENEQUEN No. 332, COLONIA CERRITO COLORADO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., DENTRO DEL CRÉDITO FISCAL IDENTIFICADO CON CLAVE DE AUDITORIA 1111063.

SEGUNDO.- SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS EL OFICIO DI/03731/2016 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2016, POR EL CUAL SE SOLICITA ACCESO Y DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE ADJUDICADO A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AL OCUPANTE O QUIEN TENGA LA POSESIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE HENEQUEN No. 332, COLONIA CERRITO COLORADO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., DENTRO DEL (DE LOS) CRÉDITO(S) CON CLAVE DE AUDITORIA 1111063, ASÍ MISMO Y EN VIRTUD DE NO LOCALIZAR A PERSONA ALGUNA EN EL DOMICILIO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL(LOS) EXPEDIENTE(S) DEL(DE LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(S) ANTES DESCRITO(S), ASÍ COMO DE LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE OFICIO, SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS EL PRESENTE OFICIO PARA QUE SURTA EFECTOS, ORDENADO EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN.

TERCERO.- DERIVADO DE LO ORDENADO EN EL PUNTO SEGUNDO DEL PRESENTE, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN III Y 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PROCÉDASE A FIJAR POR QUINCE DÍAS HÁBILES EN EL SITIO ABIERTO AL PÚBLICO DE ESTA OFICINA EXACTORA.

ATENTAMENTE


L.A.E JAVIER MARRA OLEA
DIRECTOR DE INGRESOS

DNVM/IGC/MC/L



OFICIO N°: DI/03731/2016
ODIN0616-770
CVE. AUDITORÍA: 1111063
ASUNTO: Se solicita acceso y desocupación del
inmueble adjudicado a favor de Gobierno del
Estado de Querétaro.

Santiago de Querétaro, Qro., a 04 de julio de 2016.

OCUPANTE O QUIEN TENGA LA POSESIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN:
CALLE HENEQUEN No. 332, COLONIA CERRITO COLORADO
SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
PRESENTE

La Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con la facultad que le confiere el artículo 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, las cláusulas primera, segunda fracción I y II, Tercera, Cuarta primer y último párrafo, Octava fracción I inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal; celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro, con fecha 03 de Noviembre de 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de Diciembre de 2008, y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 02 de Enero de 2009, en relación con el primer y segundo párrafo de la Cláusula Cuarta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, difundido en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de julio del 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto del 2015, celebrado por la autoridad fiscal federal y esta entidad federativa, la cual establece que los asuntos que a la entrada en vigor del presente Convenio se encuentren en trámite, serán resueltos hasta su conclusión en los términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos referidos en la cláusula segunda transitoria anterior y que han quedado abrogados por virtud del presente Convenio, tal como sucede en la especie; artículos 10, 11 y 20 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Querétaro, artículos, 8 fracción IV y 10, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 13 de diciembre de 2008, en relación con el Artículo Cuarto transitorio del Código Fiscal del Estado de Querétaro, difundido en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, el 20 de diciembre de 2014, el cual establece que los asuntos que a la entrada en vigor de la presente Ley se encuentren en trámite, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones aplicables vigentes a su inicio, tal como sucede en la especie, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los artículos 1, 2, 3, 4 fracción III, 5, 6 fracción III, 7, 8 fracción III, 20 fracción III y último párrafo, 21 fracciones V, XIX y XXXI y 26 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 20 de octubre de 2004, reformado mediante decreto publicado en el mismo Periódico Oficial el 14 de septiembre de 2012, artículos 40, 151, 162, 163, 173, 175, 188, 190 todos del Código Fiscal de la Federación, al respecto le comunica:

Toda vez que derivado de la diligencia de remate en única almoneda celebrada el 08 de diciembre de 2014, respecto del inmueble ubicado en calle Henequen número 332, colonia Cerrito Colorado, Santiago de Querétaro, Qro., embargado al C. Emilio Ledesma Mesa, a quien la Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, le determinó un crédito fiscal con oficio número DF/RG/C/00156/2014, de fecha 25 de febrero de 2014, clave de auditoría 1111063; el cual paso a ser



propiedad del Fisco, y a efecto de que esta Autoridad tome posesión del mismo, le otorga un plazo de 15 días naturales para desocupar el inmueble, con el apercibimiento de que en caso de ser omiso esta Autoridad tomarán las medidas necesarias para el acceso y posesión del mismo.

Para la práctica de la diligencia encomendada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 y 152 del Código Fiscal de la Federación, el Director de Ingresos, designa como Notificadores/Ejecutores debiendo identificarse al momento de la diligencia, a los C.C. ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA, con la identificación número D.I./D.N. y C. 004/2016 con fecha de expedición 04 de enero de 2016 y vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y/o JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO, D.I./D.N. y C. 010/2016 con fecha de expedición 04 de enero de 2016 y vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y/o KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS, D.I./D.N. y C. 099/2016 con fecha de expedición 04 de enero de 2016 y vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y/o JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA, D.I./D.N. y C. 101/2016 con fecha de expedición 04 de enero de 2016 y vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 y/o ARACELI FRANCO FRANCO, D.I./D.N. y C. 100/2016 con fecha de expedición 04 de enero de 2016 y vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, quienes podrán actuar de manera conjunta o separada, para proceder a la notificación del presente oficio.

En este acto el suscrito Director de Ingresos ordena:

PRIMERO.- Se le notifique el presente oficio a la persona que ocupé el inmueble en cita o a quien tenga la posesión del bien ubicado en calle Henequen número 332, Colonia Cerrito Colorado, Santiago de Querétaro, Qro., a quien se le hace saber que se le otorga un plazo de 15 días naturales para la desocupación del mismo.

SEGUNDO: Se le apercibe para que en caso de ser omiso y no cumplir con la desocupación del inmueble, esta Autoridad procederá a tomar las medidas necesarias para el acceso al mismo.

TERCERO.- Notifíquese

ATENTAMENTE


LAE. JAVIER MARRA OLEA.
DIRECTOR DE INGRESOS.


L'DNV/MGC/MC/L



Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaria de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos.
Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: OCUPANTE O QUIEN TENGA LA POSESIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN: LA CALLE HENEQUÉN NO. 332, COLONIA CERRITO COLORADO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
Domicilio: CALLE HENEQUÉN, NÚMERO 332, COLONIA CERRITO COLORADO, SANTIAGO DE QUERÉTARO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/03731/2016
Clave de auditoria: 1111063
Asunto: SE SOLICITA ACCESO Y DESOCUPACION DEL INMUEBLE ADJUDICADO A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
De fecha(s): 04 DE JULIO DE 2016.

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las CATORCE horas con VEINTE minutos del día OCHO del mes de JULIO del año Dos Mil Dieciséis, el suscrito C. José David Aboytes García, con número de empleado 164538, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número D.I./D.N. Y C.101/2016, con vigencia del Cuatro de Enero de Dos Mil Dieciséis al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Dieciséis, expedido el Cuatro de Enero de Dos Mil Dieciséis, por el LAE. Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo el desahogo de la diligencia encomendada debido a **que no se localizó a persona alguna en el domicilio, mismo que se encuentra cerrado con cadena y candado, el domicilio se observa deshabitado** como a continuación se narra: Que una vez constituido en la colonia Cerrito Colorado, procedo a la búsqueda del domicilio proporcionado por la Autoridad Emisora y sito Calle Henequén, número 332, colonia Cerrito Colorado, Santiago de Querétaro; por la búsqueda realizada me encuentro en una calle identificada con el nombre de calle Henequén, cerciorándome de ser el domicilio correcto por así indicarse en la placa informativa de vialidad ubicada en la esquina de Teotihuacanos con calle Henequén, es una metálica color verde con letras blancas, código postal 76116, identificando la calle Henequén, haciendo constar que el domicilio corresponde a una casa habitación, así como por el dicho de quien bajo protesta de decir verdad manifiesta llamarse Luis Hernández González en carácter de vecino del número 334, dicho que no comprueba, persona a quien le pregunte, y ante quien me identifique con constancia de identificación número D.I./D.N. Y C.101/2016, con vigencia del Cuatro de Enero de Dos Mil Dieciséis al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Dieciséis, expedido el Cuatro de Enero de Dos Mil Dieciséis, por el LAE. Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; lugar donde me constituí a efecto de llevar a cabo **Diligencia de se solicita acceso y desocupación del inmueble adjudicado a**

Av. Madero No. 105 Pte.
Planta Alta.
Centro Histórico
Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 89

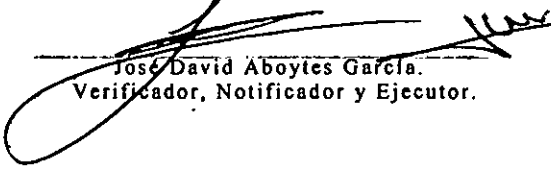
José David Aboytes García.
Verificador, Notificador y Ejecutor.

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

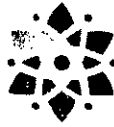


favor de Gobierno del Estado. En cumplimiento al oficio número DI/03731/2016 de fecha 04 de Julio de 2016, respecto de la clave de auditoria 1111063, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con domicilio en MADERO 105, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QUERÉTARO, a nombre de **ocupante o quien tenga la posesión del inmueble ubicado en: calle Henequén No. 332, Colonia Cerrito Colorado, Santiago de Querétaro, Qro.**, derivado del documento determinante DF/RG/C/00156/2014 de fecha Veinticinco de Febrero de 2014, emitido por la Dirección de Fiscalización. En ése sentido se hace constar que una vez constituido en dicho domicilio, tengo a la vista un inmueble tipo casa habitación, inmueble ubicado en zona geográfica urbana, de aproximadamente 9 metros de frente, el cual cuenta con fachada color amarilla, una sola planta, puerta metálica dorada con vidrio reflejante y protección metálica color plata, dos ventanas con vidrio transparente protección de herrería metálica color plata y el número 332 pintado en la fachada con números blancos; domicilio donde no soy atendido por persona alguna tras tocar en repetidas ocasiones y observar que no hay movimientos dentro del domicilio o ruido que indique que alguien se encuentra al interior, además de observarse en notable estado de abandono, por la basura acumulada al frente del domicilio, se observa un vehículo afuera del domicilio, color azul, marca Chevrolet (chevy), placas UKZ7999, del Estado de Querétaro, por consiguiente me traslado a los domicilios marcados con los números 330, 306, 301 y 304, respectivamente, siendo en el último en donde se localizó persona que proporcione información, respecto del inmueble marcado con el número 334, me identifico con la persona que señala ser vecino del domicilio marcado con el numero 334, donde soy atendido por la persona que dice llamarse Luis Hernández González, ante quien me identifico con Constancia de Identificación número D.I./D.N. Y C.101/2016, con vigencia del Cuatro de Enero de Dos Mil Dieciséis al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Dieciséis, expedido el Cuatro de Enero de Dos Mil Dieciséis, por el LAE. Javier Marra Olea, en su carácter de Director de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, solicitando se identifique y dándole a conocer el motivo de mi visita, que es el de llevar a cabo una diligencia de **se solicita acceso y desocupación del inmueble adjudicado a favor de Gobierno del Estado.** En cumplimiento al oficio número DI/03731/2016 de fecha 04 de Julio de 2016 respecto de la clave de auditoria 1111063, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con domicilio en MADERO 105, COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QUERÉTARO. Persona a quien le solicito se conduzca con verdad, a lo que responde que es su deseo manifestar su dicho bajo protesta de decir verdad señalando lo siguiente: que no cuenta con identificación al momento de la diligencia, informa que el domicilio era habitado por la persona de nombre C. Emilio Ledesma Mesa, que estaba siendo destinado a casa habitación y domicilio fiscal del contribuyente; que hace aproximadamente poco más de dos años que no habitan el domicilio, el motivo es que fue embargado por el Estado, refiere que en el domicilio dejan correspondencia que nadie recoge, nadie asiste al domicilio; no accede a identificarse por lo que procedo a describir su media filiación tez morena clara, complexión delgada, de aproximadamente 45 años de edad y un metro con ochenta centímetros calculados por apreciación, cabello corto entrecano, cejas pobladas, nariz afilada, ojos café oscuro y cara alargada; sin señas particulares visibles. Le solicito firme la presenta Acta Circunstanciada de Hechos para constancia, a lo cual se niega argumentando no considerarlo necesario. Al no poder llevar a cabo la diligencia de notificación, procedo a retirarme del inmueble, asentando lo anterior para los fines y alcances legales a los que haya lugar. Se designa como testigos de asistencia a los C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio 0000097239792, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 38 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado el Literatura 502, Col. El tintero, Qro. Y al C. Iván Guevara Salinas, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio 0000040973473, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 46 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado el Playa Rosarito 106, Col.

Av. Madero No. 105 Pte.
Planta Alta.
Centro Histórico
Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 89

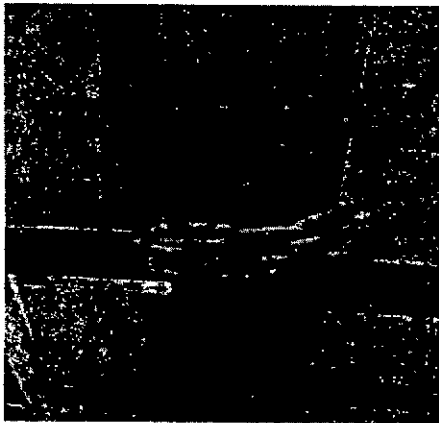
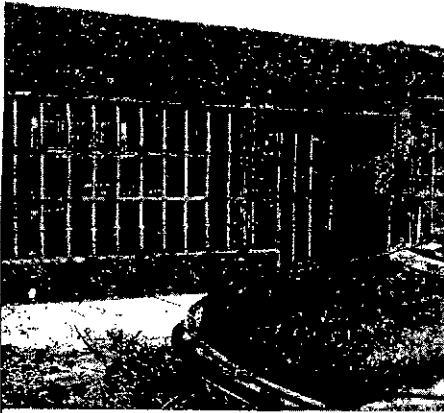

José David Aboytes García.
Verificador, Notificador y Ejecutor.

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO



Desarrollo San Pablo, Qro. Cabe hacer mención que en el desarrollo de la presente diligencia no hubo más personas a quienes cuestionar sobre el contribuyente buscado: lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.-----

Reporte fotográfico:

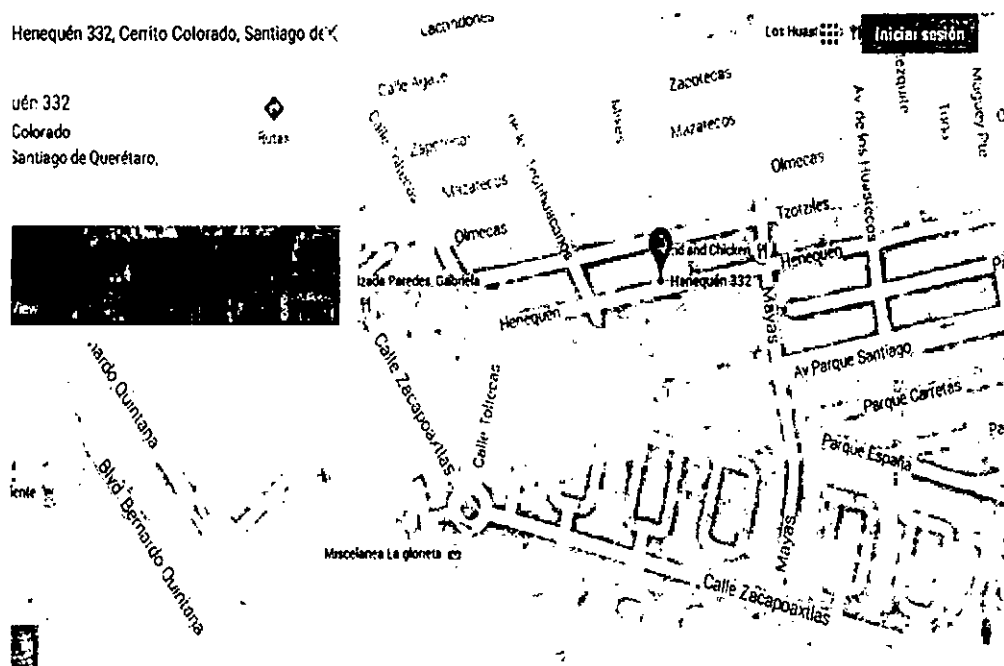


Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las CATORCE horas con CUARENTA Y CINCO minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Henequén 332, Cerito Colorado, Santiago de C.

uén: 332
Colorado
Santiago de Querétaro.



Nombre: LUIS FLORES
Firma: [Signature]
Identificación: IF 0000092739792

Nombre: Mo. GUERRA SALINAS
Firma: [Signature]
Identificación: IFE 00000 40913413

~~Jose David Aboytes Garcia.~~
~~Verificador, Notificador y Ejecutor.~~

QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: OCUPANTE O QUIEN TENGA LA POSESION DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE HENEQUÉN No. 332, COLONIA CERRITO COLORADO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.
DOMICILIO: CALLE HENEQUEN, NÚMERO 332, COLONIA CERRITO COLORADO, SANTIAGO DE QUERÉTARO

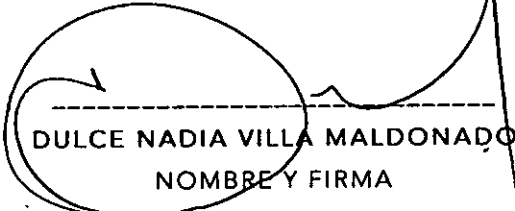
DATOS DEL CRÉDITO

CLAVE DE AUDITORIA: 1111063
RESOLUCIÓN DETERMINANTE: DF/RG/C/00156/2014
FECHA DE RESOLUCIÓN: 25 DE FEBRERO DE 2014
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN. DIRECCION DE FISCALIZACION
FECHA DE NOTIFICACION: 10 DE ABRIL DE 2014
IMPORTE HISTÓRICO \$816,134.00
CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

LA SUSCRITA C. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2016, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROCEDO A:

FIJAR EN LOS ESTRADOS EN SITIO ABIERTO AL PUBLICO EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCION DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO SITO EN CALLE MADERO PONIENTE 105, COLONIA CENTRO C.P. 76000 DE ESTA CIUDAD DE QUERETARO Y EN LA PAGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), EL ACUERDO EMITIDO CON OFICIO NUMERO DI/04803/2016 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2016, Y OFICIO DI/03731/2016 DE FECHA 04 DE JULIO DE 2016, POR EL CUAL SE SOLICITA ACCESO Y DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE ADJUDICADO A AVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTATO, AL OCUPANTE O QUIEN TENGA LA POSESIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE HENEQUEN No. 332, COLONIA CERRITO COLORADO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO, DENTRO DEL (DE LOS) CRÉDITO(S) CON CLAVE DE AUDITORIA 1111063. CONSTE.


DULCE NADIA VILLA MALDONADO
NOMBRE Y FIRMA